

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **16194**

Número de modificación de la Orden de Compra:

Entidad Compradora: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

NIT: 900475400-8

Nombre del solicitante: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

Teléfono de contacto: 4320000

Proveedor: DOTACIÓN INTEGRAL S A S

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Liquidación de Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Las partes contratantes acuerdan de manera libre, espontánea y conforme con las disposiciones legales vigentes, LIQUIDAR de común acuerdo la Orden de Compra No. 16194-2017, de conformidad con lo establecido en la Ley 80-1993 y en las demás normas concordantes que regulen la materia, teniendo en cuenta que: el supervisor del contrato manifestó que el CONTRATISTA cumplió el objeto y las obligaciones contractuales en los términos del contrato, razón por la que lo declara a paz y salvo por ese concepto; las partes declaran que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaron desequilibrio económico. El CONTRATISTA se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros ante la DNI, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la liquidación. Así mismo, manifiesta que no se ejecutó el valor de \$ 122.511,84.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Si/No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual 0	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor 0	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad 0	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual						Nueva información						
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Ninguna	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 0,00	
	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:		
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:		

Alfonso Rodríguez
Firma ordenador del gasto

Alvaro Londoño
Firma de Proveedor

16 ENE 2018
Fecha de elaboración

Nombre: ALFONSO ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUILERA
Documento de Identidad: 73.116.884

Nombre: ALVARO LONDOÑO LONDOÑO
Documento de Identidad: 70.120.406

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.

SIN CLASIFICACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 16194 DE 12 DE ABRIL DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.

PARTES: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S

SUPERVISOR: ROSA MARIANA BOLAÑOS ROJAS
Técnico Táctico 03

PAOLA MARIANA SIERRA
Gestor de Inteligencia Sénior 04
Periodo desde el 20/06/2017 al 12/07/2017

Entre los suscritos LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUILERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.116.884, expedida en Cartagena (Bolívar), en su calidad de DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, nombrado mediante la Resolución No. 451 del 29 de agosto de 2014, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de septiembre de 2014, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución de Delegación No. 010 del 29 de diciembre de 2011, la Resolución 125 del 18 de marzo de 2015 y el Decreto 4179 de 2011, quien en adelante se denominará DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, con NIT 900.475.460-8 por una parte y por la otra parte ALVARO LONDOÑO LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.120.406, expedida en Medellín, en su calidad de Representante Legal de DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S. con NIT 830.513.863-2, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.

1. DATOS DEL CONTRATO

Número y fecha de suscripción:	16194 del 12 de abril de 2017
Objeto:	"Dotación de Calzado Dama Clásico y de moda (un par) para los funcionarios beneficiarios de la DNI".
Plazo de ejecución:	Hasta 22 de diciembre de 2017
Valor inicial:	\$ 2.021.445,24
Acta de inicio:	Desde el 24 de abril de 2017
Modificadorio de fecha:	N/A
Objeto de la modificación	N/A
Valor final del contrato:	\$ 2.021.445,24
Fecha de terminación:	Hasta 22 de diciembre de 2017

2. GARANTÍA¹ (SI APLICA)

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y tratándose de una Orden de Compra derivada de un Acuerdo Marco de Precios, no se exigió garantía alguna. Así mismo, en el numeral 7.2 del estudio previo soporte de la Orden

¹ En este numeral se deben incluir todas las modificaciones que presentaron las pólizas durante la ejecución del contrato.

de Compra No. 16194 de 2017, se estableció: "Para el presente proceso no aplica la exigencia de garantía de cumplimiento fue solicitada por Colombia Compra Eficiente, en virtud de la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-456-1-AMP-2016, cuyos beneficiarios son Colombia Compra Eficiente y las entidades compradoras que coloquen órdenes de compra a través del acuerdo marco, por el valor, amparos y la vigencia establecidos en la tabla No. 3 de dicha cláusula".

3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIONES	VALOR FINAL
7917	22/02/2017	A-2-0-4-4-2 DOTACIÓN	\$2.021.445,24	-122.511,84	\$1.898.933,40

4. REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	FECHA	RUBRO- PRESUPUESTO	VALOR INICIAL	MODIFICACIONES	VALOR FINAL
14117	17/04/2017	A-2-0-4-4-2 DOTACIÓN	\$2.021.445,24	-122.511,84	\$1.898.933,40

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

A continuación se presenta el balance financiero de la Orden de Compra 16194 del 12 de abril de 2017.

BALANCE Y ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR NO EJECUTADO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.021.445,24	N/A	N/A	N/A
ADICIÓN(ES) Y/O REDUCCIÓN(ES)	N/A	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO: ORDEN PAGO No. 177902917 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2017.	N/A	\$673.815,08	N/A	N/A
SEGUNDO PAGO: ORDEN PAGO No. 393858217 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.	N/A	\$612.559,16	N/A	N/A
VALOR NO EJECUTADO	N/A	N/A	\$122.511,84	N/A
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	N/A	N/A	N/A	\$612.559,16
TOTALES	\$2.021.445,24	\$1.286.374,24	\$122.511,84	\$612.559,16

NOTA: Se encuentra pendiente para el pago la factura No. 29361 del 20 de diciembre de 2017, por la suma arriba descrita.

6. CONSIDERACIONES

Con fundamento en la información registrada anteriormente y la documentación que soporta la ejecución del contrato, se establece lo siguiente:

SIN CLASIFICACIÓN

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 16194 DE 12 DE ABRIL DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S.

- a) El supervisor del contrato manifestó que el CONTRATISTA cumplió el objeto y las obligaciones contractuales en los términos del contrato, razón por la que lo declara a paz y salvo por ese concepto. De acuerdo con los informes de supervisión que obran en el expediente del contrato, se presentó el siguiente comportamiento contractual:

No.	FECHA	PERIODO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	OBSERVACIONES
001	14/06/2017	24/04/2017 al 13/06/2017	33%	33%	Según lo manifestado en el informe de supervisión se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral, y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
002	08/11/2017	14/06/2017 al 09/10/2017	30%	64%	Según lo manifestado en el informe de supervisión se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral, y parafiscales, durante el periodo correspondiente.
003	28/12/2017	10/10/2017 al 18/12/2017	30%	94%	Según lo manifestado en el informe de supervisión se deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, y de sus obligaciones con el pago al sistema de seguridad social integral, y parafiscales, durante el periodo correspondiente.

- b) Las partes declaran que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generaron desequilibrio económico, por lo cual, las partes quedan exentas de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.
- c) El supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con los aportes de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación, si hubo lugar a ello), durante el término de ejecución del contrato. Lo anterior se encuentra soportado en las certificaciones entregadas por el contratista al respecto, las cuales se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Finanzas como soporte de cada pago.
- d) Una vez el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA efectúe el saldo pendiente por pagar de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de la presente acta de liquidación, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato.
- e) En consideración a lo expuesto, las partes contratantes mediante el presente escrito, acuerdan de manera libre, espontánea y conforme con las disposiciones legales vigentes, LIQUIDAR de común acuerdo la orden de compra No. 16194 del 12 de abril de 2017, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas concordantes que regulen la materia.
- f) Las partes acuerdan liberar el valor de CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$122.511,84), que no se ejecutó en la Orden de Compra No. 16194 de 2017, conforme con lo establecido en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

Lo anterior teniendo en cuenta que se presentó la desvinculación de una funcionaria durante el primer semestre lo cual corresponde al valor de dos pares de calzado para dama haciendo efectiva la redención de 31 unidades de dotaciones.

- g) Las partes aceptan el contenido de la presente liquidación y de la totalidad de las estipulaciones en ella consagradas y en consecuencia, una vez se efectúe el pago del saldo pendiente a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, declaran que se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato objeto de la presente liquidación.

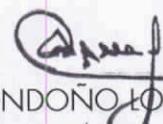
No obstante lo anterior, el CONTRATISTA se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 ENE 2018.

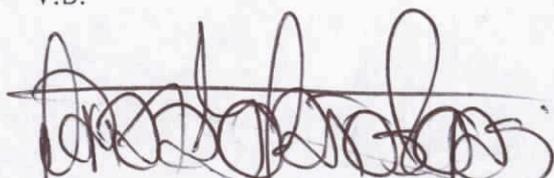
POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA,

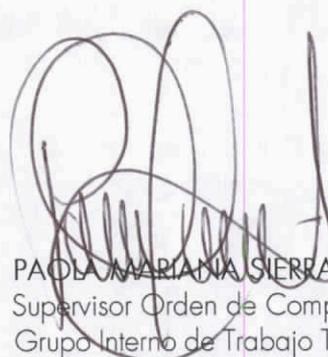
POR EL CONTRATISTA,


LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ AGUILERA
Director de Gestión Institucional


ALVARO LONDOÑO LONDOÑO
Representante Legal
DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S

V.B:


ROSA MARIANA BOLAÑOS ROJAS
Supervisor Orden de Compra
Grupo Interno de Trabajo Talento Humano


PAOLA MARIANA SIERRA
Supervisor Orden de Compra
Grupo Interno de Trabajo Talento Humano

Elaboró: GOTAL - Mariana B. 
Revisó: COORD. GOALO - Camilo A. 
DIGEI - Nohelia O. 
GOALO - Cristy 
DICON - Claudia C. 
GOALO-Nadia R. 